

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de gaceta parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de julio de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Uno del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- 8.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

Dictámenes

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y facultades promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo para solicitar al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un informe acerca de la situación jurídica del ciudadano Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que estaba inhabilitado para ejercer cargo público, al momento de su designación, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal Lic. Jaime Rodríguez Almeida y al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de no presentar ante los medios de comunicación electrónicos e impresos a los presuntos o probables responsables de la Comisión de un delito, en tanto no se acredite su responsabilidad mediante sentencia firme de autoridad judicial, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir en el conflicto laboral de los bomberos recientemente despedidos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo en materia de empleo juvenil, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo mediante el que se reitera atento exhorto a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la tercera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje particularmente en su resolutivo tercero, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Lic. Armando López Cárdenas, a que informe a esta Asamblea Legislativa sobre la contratación de las sociedades inmobiliaria Reyes Esparza, SA de CV y Soluciones de Planeación Empresarial, SC de RL de CV para fungir como auxiliares en la recaudación de impuestos de la ciudad, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuales fueron los motivos de la clausura de las tomas de agua (públicas) que abastecen el suministro del vital líquido a los locatarios del mercado de Flores y Hortalizas dentro de la Central de Abasto ubicada en Av. Canal de Río Churubusco S/N esquina Canal de Apatlaco, Col. Central de Abasto Del. Iztapalapa, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, informen a esta Soberanía sobre la situación jurídica del inmueble ubicado en calle Cananea I4 colonia Unidad Habitacional El Rosario, entre Av. De las Culturas y Av. Del Rosario delegación Azcapotzalco y se les exhorta a que, en caso de que dicho inmueble y la construcción que ahí se pretende edificar no cumpla con las factibilidades,

licencias y normas de construcción establecidas en la legislación de la materia, proceda a detener y clausurar de forma inmediata dicha obra, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Mtro. Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a comparecer ante la diputación permanente, a fin de rendir un informe sobre las autorizaciones otorgadas a la inmobiliaria Reyes Esparza SA de CV y a Planeación Empresarial, SC de RL de CV para desempeñarse como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que todos los operativos se efectúen con respeto a los derechos humanos de las personas implicadas y a que las detenciones se lleven a cabo conforme a la garantía del debido proceso, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la delegación Tláhuac un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción de la unidad habitacional en el predio ubicado en la calle Miguel Negrete 115 Barrio Santa Ana pueblo de Santiago Zapotitlán Tláhuac, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Verificación Administrativa y a la delegación Miguel Hidalgo, para que verifique y en su caso se clausure la obra ilegal ubicada en Sierra Tezonco 180, en la colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa verifique los paraderos de taxis ubicados en las calles de Canalizo Esq. con Martín Carrera y Vicente Guerrero Esq. con Plaza de la Independencia, ambas ubicadas en la colonia Martín Carrera, y que se proceda al desalojo de los taxis que operen de manera ilegal en estos dos sitios, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 12, 13 y 20 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud para adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo 2010/200 por la Organización Internacional del Trabajo presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, el día 25 de noviembre del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y en relación a que dicha propuesta contiene exclusivamente disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión en sitio, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión del solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos legales correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si por su amable conducto me podría girar una copia de este mismo documento, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, cómo no, con todo gusto se lo hacemos llegar diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir en el conflicto laboral de los bomberos recientemente despedidos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

No se encuentra la diputada promovente. Se turna para el final de la sesión.

Dice el diputado Cristian que están de vacaciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de empleo juvenil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La Organización Internacional del Trabajo advirtió que la tasa mundial de desempleo juvenil para 2012 continúa estancada en el mismo nivel que alcanzó en lo más alto de la crisis en 2009, sin perspectiva de que disminuya hasta el 2016.

El informe *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2012* sostiene que el 12.7 por ciento de la fuerza del trabajo juvenil del mundo estará sin empleo este año. Se estima que en el mundo habrá cerca de 75 millones de jóvenes desempleados de entre 15 y 24 años, lo que representa un incremento de 4 millones desde 2007. Esa tasa experimenta una presión adicional de los jóvenes que prolongan su permanencia en el sistema educativo que ingresan al mercado laboral.

La Organización Internacional del Trabajo indica que la crisis del desempleo juvenil puede ser superada si la creación de empleo para los jóvenes se convierte en una prioridad, si se intensifican las inversiones del sector privado de manera significativa mediante medidas que ofrezcan facilidades fiscales y otros incentivos a las empresas que contraten jóvenes, y esfuerzos para reducir la falta de congruencia entre las competencias de los jóvenes, programas de capacitación empresarial que integren la formación profesional, la orientación y el acceso al capital; la mejora de la protección social destinada a los jóvenes.

En México el desempleo juvenil se ha incrementado casi en 2 puntos porcentuales, al pasar de 7.2 a 9.1 por ciento en los últimos 5 años.

En la Ciudad de México 4 de cada 10 personas de la población económicamente activa, es decir, 1 millón 541 mil, se encuentran en la economía informal o en el subempleo, que se han convertido en una salida ante la falta de fuente de trabajo.

La tasa de desempleo se sitúa en el 6.6%. A esta cifra se suman 265 mil que están desocupados, de los cuales 137 mil de entre 14 y 29 años de edad del sector juvenil más afectado cuenta con la instrucción media superior y profesional.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo ha desarrollado programas como el Seguro de Desempleo, Fomento Cooperativo, Atención Integral a Jóvenes Desempleados, Apoyo al Empleo, Capacitación para el Impulso de la Economía Social, además de programas de reordenamiento del trabajo no asalariado, capacitación y modernización, compensación a la ocupación temporal, bolsa de trabajo y feria de empleo. Tiene un presupuesto asignado de 835 millones de pesos, de los cuales se invierten para el Programa de Seguro de Desempleo 531 millones que benefician a cerca de cien mil personas.

Respecto del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría tiene la responsabilidad de atender 20 líneas de acción en el tema de jóvenes, sin embargo observamos que el presupuesto previsto para el CAPACITE en el ejercicio fiscal 2012 es de 59 millones de pesos. De esta asignación presupuestal se podrá destinar un porcentaje para los gastos de operación al programa y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo en el Distrito Federal, equivalente al 30%. El programa está integrado por los siguientes subprogramas: Capacitación para el Trabajo, Fomento al Autoempleo y Compensación a la Ocupación Temporal.

Para el presente ejercicio se tiene como meta atender a cerca o a más de 11 mil personas, lo cual significaría sólo paliar la situación por la falta de recursos para atender dicha población.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que realice las acciones necesarias y otorgue una ampliación presupuestal de 20 millones de pesos al Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados *La Comuna*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se reitera atento exhorto a la doctora Leticia Bonifaz Alonso, consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente... Este punto y el siguiente se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles fueron los motivos de la clausura de las tomas de agua públicas que abastecen el suministro del vital líquido a los locatarios del mercado de flores y hortalizas dentro de la Central

de Abastos, ubicada en Canal de Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Central de Abasto, delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Dentro de la Delegación Iztapalapa en donde en la época de estiaje la escasez de agua es significativa, se ubica la Central de Abasto. Este mercado mayorista es el punto de confluencia de la oferta y la demanda de productos alimentarios donde se realiza la parte medular de los procesos de formación de precios y la distribución de alimentos; punto de encuentro entre productores, mayoristas, minoristas y consumidores de todo el país, lugar al que acuden más de 250 mil personas diariamente para satisfacer los requerimientos de más de 20 millones de habitantes de la zona metropolitana. La diversidad de frutas, verduras, frotas, hortalizas, abarrotos y carnes frías hacen de la Central de Abasto el más importante centro de comercialización.

Es en este lugar donde el consumo de agua es de suma importancia, ya que el agua es fundamental para mantener las flores y hortalizas en perfecto estado de conservación para su posterior venta. Sin embargo, según declaraciones de los locatarios, las únicas tomas públicas de abastecimiento de agua fueron clausuradas el pasado 24 de julio, provocando el desconcierto y la preocupación de los locatarios al ser este vital líquido indispensable para la conservación de sus productos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa cuáles fueron los motivos de la

clausura de las tomas de agua que abastecen el suministro del vital líquido a los locatarios del mercado de flores y hortalizas dentro de la Central de Abasto, ubicada en Canal Río Churubusco esquina Canal de Apatlaco colonia Central de Abasto, Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y

de la jefatura delegacional en Azcapotzalco informen a esta Soberanía sobre la situación jurídica del inmueble ubicado en calle Cananea, lote 4, colonia unidad habitacional El Rosario, entre avenida de las Culturas y avenida El Rosario delegación Azcapotzalco, y se les exhorta a que en caso de que dicho inmueble y la construcción que ahí se pretende edificar no cumpla con las factibilidades, licencias y normas de construcción establecidas en la legislación de la materia, proceda a detener y clausurar de forma inmediata dicho inmueble, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no voy a leer el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

El pasado 6 de julio del 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble ubicado en la calle de Cananea número 14 colonia Unidad Habitacional El Rosario, entre Avenida de Las Culturas y Avenida El Rosario, con una superficie de 12 mil 962 metros cuadrados para su posterior aportación a favor del Fideicomiso del sistema por actuación, por cooperación denominado Universidad CNCI, al valor que determine el avalúo que emita la dirección de avalúos adscrita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Recientemente vecinos de la Unidad Habitacional El Rosario han manifestado su inconformidad por la publicación de dicho decreto, toda vez que el inmueble que se pretende desincorporar afectará un área verde rescatada por vecinos de dicha unidad hace más de 20 años, conocida como Parque Campobello, cuya conservación y mantenimiento se realiza gracias a la participación de la comunidad.

En este sentido es importante mencionar, que recientemente se aplicaron a este parque recursos públicos con un monto de 280 mil pesos por parte de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Asimismo, los coordinadores de los comités ciudadanos de la colonia El Rosario A, B y C, han manifestado también su inconformidad por no haberse llevado a cabo un proceso de consulta en términos de lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que a la letra señala que la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación del consejo del pueblo y los consejos ciudadanos por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente manifestado y con la finalidad de prevenir un perjuicio a los habitantes de la Unidad Habitacional El Rosario y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este honorable Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a los titulares de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco y/o a las autoridades correspondientes, informen a esta Soberanía...

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, únicamente si me permite el diputado Fernando Cuéllar, suscribir este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Continúo. Comentaba yo que se, lo vuelvo a repetir para que quede íntegro.

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a los titulares de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco y/o a las autoridades correspondientes, informen a esta soberanía sobre la situación jurídica del inmueble ubicado en la Calle Cananea, lote 4 colonia Unidad Habitacional El Rosario, entre avenida de Las Culturas y Avenida del Rosario delegación Azcapotzalco y se les exhorta a que previo a autorizar algún proyecto en el lugar, se precise la propiedad de este inmueble, y de ser así, se logre un consenso con los vecinos a fin de evitar un conflicto social en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a comparecer ante la Diputación Permanente a fin de rendir un informe sobre las autorizaciones otorgadas a la Inmobiliaria Reyes Esparza SA de CV y a Planeación Empresarial SC de RL de CV para desempeñarse como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

El día 23 de julio en un diario se publicó la autorización de dos empresas a las que la Secretaría de Finanzas el día 3 de julio en la Gaceta Oficial autoriza a prestar servicios auxiliares a la Tesorería. El problema no es que algunas empresas coadyuven con la labor de gobierno, sino el problema es la falta de claridad con la que se otorgaron estas autorizaciones para prestar servicios de auxilio a la Tesorería de la Ciudad.

En las notas siguientes, de los días siguientes, se le cuestionó al Tesorero cuáles serían las funciones de auxilio que realizarían estas empresas y a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta pública.

De igual manera, el objeto social de dichas empresas no es consistente con las labores propias de la Tesorería y es de llamar la atención que una inmobiliaria y una cooperativa sirvan de auxilio a la Tesorería, siendo que las tareas no están definidas ni tampoco se han hecho públicos los contratos a través de los cuales dichas empresas prestarían los servicios de auxilio a la Tesorería.

Es por ello importante que en uso de las facultades de esta Asamblea conozcamos con claridad cuáles son primero las tareas para las que serán

contratadas dichas empresas; segundo, conocer también los montos de los contratos; tercero, la justificación de por qué dichas empresas serán contratadas mediante el mecanismo de la adjudicación directa y no bajo el concurso público. Es decir, quedan muchas dudas respecto a las contrataciones que está haciendo la Secretaría de Finanzas en este caso para el auxilio de la Tesorería.

Creo que es importante no dejar pasar tiempo y que esta Asamblea asuma el rol que le toca como contrapeso del gobierno y como órgano de revisión y control de la acción gubernamental.

Por eso es que ponemos a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, porque dejar pasar más tiempo para revisar la cuenta del gobierno, cuando está a punto de cerrar, sería prácticamente ser omisos ante la responsabilidad que tenemos como órgano que controla la acción o que debiera controlar la acción de gobierno.

Por eso someto a consideración de esta Diputación Permanente este punto de acuerdo para que se cite a comparecer al Tesorero de la Ciudad a la brevedad y sea ante esta Diputación Permanente donde se rinda el informe sobre las autorizaciones otorgadas a la inmobiliaria Reyes Esparza SA de CV y a Planeación Empresarial SC de RL de CV, y que sepamos con claridad cuáles son las funciones a desempeñar, cuáles serán los montos del contrato, bajo qué argumentos se realizaron estas adjudicaciones directas.

Sin ánimo de darle vuelo político a una acción de gobierno, lo único que queremos es que queden claro los montos, que quedan claras las razones y que queden claras las tareas.

Nosotros consideramos que de aprobarse este punto de acuerdo dejamos tranquila a la ciudad de que se están haciendo las cosas bien.

Por último, el que nada debe nada teme. Por eso esperamos el apoyo a este punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea cite a comparecer ante la Diputación Permanente al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Ciudad, a fin de que rinda un informe sobre las autorizaciones otorgadas a la inmobiliaria Reyes Esparza SA de CV y a Planeación Empresarial SC de RL de CV

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que todos los operativos se efectúan con respeto a los derechos humanos de las personas implicadas y a que las detenciones se lleven a cabo conforme a las garantías del debido proceso, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval y solicito se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

El pasado 11 de abril de este año la Secretaría de Seguridad Pública, en colaboración con la Procuraduría de Justicia capitalina desplegaron un operativo permanente de 1 mil 500 policías contra ambulantes del Centro Histórico.

Como parte del operativo permanente el 12 de junio de este año la Secretaría de Seguridad Pública busco retirar a los ambulantes ubicados en el cruce del Eje Central Lázaro Cárdenas y Vizcaínas. El operativo en cuestión tenía como finalidad evitar la venta de productos en puestos semifijos y forzar el cumplimiento del programa de reordenamiento ya mencionado.

El operativo derivó en una serie de enfrentamientos entre uniformados y alrededor de 300 vendedores ambulantes, en donde los segundos arrojaron botellas, piedras y palos a los primeros. Entre estos hechos los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública respondieron con el uso de la fuerza pública.

Tras los hechos ocurridos el día 12 de junio, 32 personas fueron detenidas y presentadas ante la agencia 50 del Ministerio Público y al menos 15 personas resultaron heridas. Posteriormente 26 vendedores informales fueron consignados al Reclusorio Oriente y al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, mientras que 6 menores fueron liberados.

El Secretario de Gobierno de la Ciudad señaló que se revisarían las cámaras de vigilancia para vincular responsabilidades por los presuntos abusos cometidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal señala como una infracción contra el entorno urbano el ambulante.

Segundo.- Que de acuerdo con la propia ley es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública detener y presentar ante el juez, aquellos que cometan las infracciones señaladas en el considerando anterior.

Tercero.- También que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en su artículo 45 señala que los elementos de la policía capitalina están obligados a desempeñarse siempre con estricto respeto a los derechos humanos y actuando proporcionalmente al hecho en que intervenga.

Cuarto.- Que en ese mismo ordenamiento jurídico en el artículo 6º se establece que la policía no debe de violar los derechos humanos, sino que debe conducirse como garante de ellos.

Quinto.- Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en su primer artículo obliga a esta dependencia a actuar conforme a los principios de legalidad, certeza y a respetar los derechos humanos.

Sexto.- Que la Ley Orgánica de dicha Procuraduría señala que el Ministerio Público promoverá la debida procuración de justicia observando respeto a los derechos humanos en el ejercicio de esa función desde el inicio de la averiguación previa hasta que concluya el proceso penal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que todos los operativos se efectúen con respeto a los derechos humanos de las personas implicadas ya que las detenciones se lleven a cabo conforme a las garantías del debido proceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la delegación Tláhuac, un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción de la Unidad Habitacional en el predio ubicado en la Calle Miguel Negrete 115 Barrio Santa Ana pueblo de Santiago Zapotitlán, Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes: En 1992 la reforma del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trajo consigo la posibilidad de vender o rentar las tierras ejidales y comunales de los pueblos originarios. Dicha reforma facilitó la adquisición de las tierras por parte de particulares ajenos a las comunidades. Ello ha agudizado la tenencia a la expansión de mancha urbana y la intensificación de la especulación inmobiliaria.

Existen frecuentes e irregulares cambios en el uso del suelo que se traducen en la notificación fuera del casco urbano de los terrenos comunales y ejidales. En el diagnóstico de los pueblos originarios del Distrito Federal, elaborado en 2001 por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, señala que en la región existe un severo desequilibrio de los ecosistemas, debido a la explotación irracional de esos recursos y a otras actividades que han dañado el entorno al avance de la mancha urbana, entre otros, así como procesos de deterioro derivados de la contaminación.

Otro problema de capital importancia es el referente a la aparición de grietas y hundimientos diferenciales, debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos. Esta problemática se hace evidente en las diversas delegaciones, una de ellas es Tláhuac, específicamente en la colonia La Conchita, que está afectada por grietas que atraviesan vastas áreas afectando las calles de Rafael Sánchez Tapia, Francisco Mendoza, Francisco Lazo, entre otras, así como en las calles de Narciso Mendoza, Francisco Villa y Hernán Cortés, en el pueblo de Santiago Zapotitlán.

Otro ejemplo son las afectaciones presentadas en los edificios de la Unidad Habitacional Ana Bolena, ubicada en la Calle del mismo nombre, con número 270 en la Colonia Agrícola Metropolitana, en los límites de Zapotitlán, que fue construida en 1997, y que desde el 2002 presenta afectaciones que se reflejan en inclinaciones, colapso en las redes de drenaje, fugas de agua potable y hundimientos diferenciales del terreno que la coloca como zona de alto riesgo.

Es importante señalar como referencia que en el año de 2005, la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal contestó a la demanda de los condóminos de la Unidad Habitacional Ana Bolena, por medio del oficio DGPC/DT/277/05 del 19 de agosto del mismo año, en donde se refería que el

problema en la zona corresponde al agrietamiento en el terreno y basculamiento de los edificios que se encuentran asociados al hundimiento diferencial de la zona, provocando por la consolidación de materiales arcillosos de origen lacustre, al extraer agua por medio de pozos profundos para abastecer a la población, influye también la existencia de roca volcánica.

De esta forma se puede concluir que si bien es importante establecer una política pública eficaz de vivienda, pero ésta debe de ser con enfoque de derecho humanos y de sustentabilidad que promueva la coordinación Interinstitucional para encontrar soluciones apropiadas a los desafíos del desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente en la ciudad, incluyendo la situación de los asentamientos irregulares y el desarrollo inmobiliario en zonas de conservación.

El derecho a una vivienda adecuada implica el derecho a tener un hogar y una comunidad seguros en donde se pueda vivir en paz y con dignidad. La realización de este derecho requiere del cumplimiento de varios factores como seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios e infraestructura, ubicación adecuada, condiciones de habitabilidad, que la vivienda sea accesible y asequible para todas las personas sin discriminación; que su mantenimiento entrañe gastos soportables, que sea culturalmente adecuada.

En este sentido, es importante que se tome en cuenta la dimensión cultural no sólo de los habitantes de las nuevas viviendas sino del entorno, para no generar conflictos e inestabilidad en la dotación de servicios básicos y el suministro oportuno de ellos, en la cohesión social, generando un impacto negativo que pone en riesgo la sustentabilidad del entorno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Delegación Tláhuac elabore y entregue a la H. Soberanía en un plazo de 10 días hábiles, un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción de la unidad habitacional en el predio ubicado en la calle Miguel Negrete 115 Barrio Santa Ana, Pueblo de Santiago Zapotitlán en la Delegación Tláhuac.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de julio de 2012.

La de la voz y el diputado Horacio Martínez lo firmamos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Verificación

Administrativa y a la Delegación Miguel Hidalgo para que verifique y en su caso se clausure la obra ilegal ubicada en Sierra Tezonco 180 en la Colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Calle de Sierra Tezonco colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, se está construyendo un edificio de 10 departamentos en un inmueble que tiene como uso de suelo autorizado vivienda unifamiliar, que por supuesto excede la altura permitida de construcción.

Las construcciones de estos departamentos implican impactos negativos en la calidad de vida de los vecinos de Lomas de Chapultepec, una colonia diseñada como vivienda unifamiliar, por las saturación de servicios que representa al tener 10 viviendas, donde de acuerdo al Programa Parcial de Lomas de Chapultepec y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano sólo se permite una sola vivienda.

Los vecinos han solicitado acciones conjuntas de la Procuraduría Ambiental, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la delegación Miguel Hidalgo para que se proceda a la clausura de esta ilegal obra.

Considerandos:

Primero.- Que las autoridades del Distrito Federal tienen como obligación velar porque las leyes sean cumplidas y velar porque la seguridad jurídica de los ciudadanos de la Capital no se transgreda por tolerar actos que sean ilegales.

Segundo.- Las autoridades del Distrito Federal deben tomar en cuenta la necesidad de los vecinos cuando se están realizando obras que impactan la sustentabilidad de sus colonias, aunado de que sean construidas de manera ilegal y en contra de lo dispuesto por los Programas Parciales y Delegacionales de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa y a la delegación Miguel Hidalgo para que en el ámbito de sus competencias se aplique el Plan de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo respecto del inmueble ubicado en Sierra Tezonco número 180 en la Colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa verifique los paraderos de taxis ubicados en las calles de Canalizo esquina con Martín Carrera y Vicente Guerrero esquina con Plaza de la Independencia, ambas ubicadas en la colonia Martín Carrera y que proceda al desalojo de las bases de taxis que operan de manera ilegal en estos dos sitios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 14 de julio del presente año la Asociación de Taxistas llamada Servicio de Autotransporte de la Luz AC hizo del conocimiento del promovente de este punto las denuncias y peticiones presentadas por los representantes de esta asociación a la Secretaría de Transporte y Vialidad y del Instituto de Verificación Administrativa para que se tomaran las acciones legales pertinentes respecto a la toma ilegal de dos bases de taxis ubicadas en la colonia Martín Carrera en la delegación Gustavo A. Madero.

De acuerdo a lo relatado por los denunciantes, su organización cuenta con el permiso para la operación de dos bases de taxis número B-448 expedido por SETRAVI desde el día 10 de noviembre del año 2006 y que se ubican en la colonia Martín Carrera.

Con fecha 20 de abril del 2009 fueron invadidas las dos bases por taxis piratas y el 28 de julio del mismo año los integrantes de la asociación de taxis denunciantes fueron despojados violentamente de las dos bases por taxistas que operan de manera ilegal.

De 2009 a la fecha se han presentado denuncias ante el Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que se retiren de las bases a estos taxistas ilegales.

Considerando:

Segundo.- De acuerdo al artículo 7 letra A fracción I inciso h) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, es competente el Instituto de Verificación para practicar visitas de verificación administrativa en materia de transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga.

Tercero.- En el artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad se dispone que es obligación de la Secretaría realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia garanticen la seguridad de sus usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

Cuarto.- El artículo 36 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal ordena respecto a las concesiones que *Los derechos y obligaciones derivados de una concesión para la prestación del servicio público de transporte sólo podrá cederse o transmitirse, previa autorización expresa y por escrito de la Secretaría. Cualquier tipo de cesión o transmisión que se realice sin cumplir con el requisito establecido será nula y no surtirá efecto legal alguno.*

Por lo antes expuesto, compañeros diputados, someto a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa verifique los sitios de taxis ubicados en las calles de Canalizo esquina con Martín Carrera y Vicente Guerrero, esquina a su vez con Plaza de la Independencia, ambas ubicadas en la colonia Martín Carrera y que se proceda a desalojo de los taxis que operan de manera ilegal en estos dos paraderos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir en el conflicto laboral de los bomberos recientemente despedidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del diputado José Arturo López Candido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.= Con su venia, diputado Presidente.

Esta Asamblea en diversas ocasiones ha expuesto la problemática de los bomberos capitalinos. Al parecer las emisiones legislativas no han tenido una repercusión contundente, dado que la situación de los bomberos, que es en esencia presupuestal, no ha podido subsanarse pese a que todo el aparato de gobierno es consciente de la vulnerabilidad capitalina en referencia a las emergencias atendibles por los bomberos que, por otro lado, no tienen recursos suficientes para contrarrestar siniestros complejos.

Aunado a esto, integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos permanecen en protesta en la Plaza de la Constitución ante los despidos injustificados de 9 compañeros, por lo que exigen su reinstalación. Los trabajadores bomberos fueron despedidos por lo que el gobierno llamo uso indebido de implementos de trabajo.

Durante la marcha realizada el pasado 25 de junio donde los bomberos legítima y racionalmente protestaron por el mal estado de sus uniformes, herramientas y estaciones en general. Por ello resultaron dados de baja. Ellos desde el día 9 de julio recibieron una suspensión y además fueron amenazados por denunciar su situación laboral.

Es conocido por todos las condiciones pésimas con que los bomberos realizan su cotidiana labor y pese a ello han recibido amenazas, aducen que muchos compañeros están en peligro de perder su trabajo por denunciar las deficiencias.

Recordemos que Luis Jiménez Bueno, quinto visitador general de Derechos Humanos de la Comisión del Distrito Federal, acudió a la instalación Tacubaya, comandante Artemio Venegas Mancera, ubicada en José María Vigil número 56, para iniciar una investigación y corroborar si existen violaciones a los derechos laborales de los bomberos.

Como informaron los medios de comunicación, durante la verificación personal de Derechos Humanos atendieron los testimonios de los bomberos, se observaron las unidades móviles y el equipo de trabajo con los que cuenta la estación. La Comisión fijará su postura en el sentido de si se acreditan o no las violaciones a los derechos humanos, agregó el verificador.

Esa institución que está al tanto de los derechos laborales en la capital, considera que la acción de protesta de los bomberos es un reiterado llamado de atención a una demanda que es añeja y respectivamente desatendida. Al mismo tiempo se hace un llamado para restituir a los bomberos despedidos a sus puestos originales y que omitan las amenazas por una actuación legítima.

Por lo expuesto, someto a su consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad, Marcelo Ebrard Casaubon, a intervenir en el conflicto laboral de los bomberos despedidos por protestar para demandar mejores instrumentos de trabajo y que estos sean restituidos a sus puestos de trabajo y a la vez tomar decisiones que desahoguen las demandas de estos imprescindibles

trabajadores que atienden los siniestros de una de las mayores ciudades del mundo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 01 de agosto del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:40 Horas)

